



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
**Departamento TI y Comunicaciones**

**Anexo II a la Disposición UOA N° 36/17**

**Pliego de Especificaciones Técnicas**

**REGLON N° 1: Ampliación de la capacidad de almacenamiento de tipo SSD y su instalación para Equipo Marca EMC del Ministerio Público Fiscal.**

La ampliación de la capacidad de almacenamiento y su instalación deberá ser compatible para una (1) unidad de almacenamiento de marca EMC, modelo VNX5300 cuyo Nro de Series es:

CKM00130302167

Para la unidad de almacenamiento detallada se deberán incluir (compatibles 100% con la misma):

Diez (10) discos nuevos y sin uso de tecnología SSD (flash) de capacidad 200Gb c/u como mínimo. Número de Parte: V3-VS6F-200U

Un (1) cajón de ampliación necesario para albergar las cantidades de discos descriptas anteriormente con sus correspondientes cables de interconexión. Número de Parte: V31-DAE-N-15

**Condiciones Generales**

Se deberá instalar, configurar y dejar en funcionamiento los productos adquiridos sobre el equipo indicado.

El oferente deberá presentar una nota membretada del fabricante de los productos cotizados, donde conste que es canal autorizado para comercializar sus productos y servicios de implementación, soporte técnico garantía y todo servicio de postventa definido en este pliego.